



Municipalidad de Villa General Belgrano
Av. San Martín 48 - Tel.: 03546-461333
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

033-21

Nº 00004775

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 28 de mayo de 2021

VISTO

El Decreto n° 22 del Intendente de la Municipalidad de fecha 26 de abril de 2021 por medio del cual se autorizaba a realizar el procedimiento de quema controlada dentro del inmueble urbano municipal donde funciona la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Villa General Belgrano...

Y CONSIDERANDO:

Que el citado Decreto autorizaba la quema controlada hasta el día 10 de mayo inclusive.

Que, debido a las condiciones climáticas, el Cuerpo de Bomberos consideró oportuno y necesario posponer la mencionada quema.

Que en razón de todo lo expuesto, del marco normativo establecido por el Art. 180 de la Constitución Provincial, Art. 49 inc. 16 y 20 de la Ley 8102, Arts. 4 de la Ley 8751 y Art. 2 del Decreto 800/19;

Por ello...

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS
MODIFICATORIAS
DECRETA**

Art. 1º) PRORRÓGUESE la vigencia del decreto 22/2021 hasta el 10 de junio de 2021 inclusive, a realizar procedimiento de quema controlada, únicamente de material vegetal producto de poda, dentro del inmueble urbano municipal donde funciona la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Villa General Belgrano.

Art. 2º) DESÍGNESE al Sr. Guzmán Cesar como responsable técnico en la ejecución del procedimiento autorizado.

Art. 3º) REMÍTASE copia del presente decreto al Jefe de Operaciones del Plan Provincial de Manejo del Fuego y Jefe del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa General Belgrano.

Art. 4º) ELÉVESE copia de la presente al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.

Art. 5º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DECRETO Nº 033/2021

FOLIOS Nº 4775

O.A.S. /M.B/3 copias


ING. MATIAS BUPO
SEC. DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano




CR. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano